ACUERDO DE 21 DE MAYO DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 21 DE MAYO DE 2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
	Informe sobre la situación hidrológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía a fecha 21 de mayo de 2025.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	21/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9NDWE7X8VS2T7XA29BE6TNFL5	PÁG. 1/1

Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
21.05.25

Resumen de predicción para los próximos días

Hasta el próximo jueves habrá cielos poco nubosos o despejados, con nubosidad de evolución diurna en las sierras. A partir la de la tarde del jueves habrá cielos nubosos en la mitad oriental y litoral mediterráneo con probables chubascos acompañados de tormentas. Temperaturas en ascenso hasta el jueves, descendiendo el viernes de forma notable las máximas del interior oriental. Fuente: AEMET.

Informe de situación hidrológica

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía a 20/05/2025 era **7.324 hm³**, lo que representa el **61,21 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **una disminución de 32 hm³**, lo que representa **un descenso de un 0,27%.**

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 2.155 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **5.169 hm³ (43,20%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **956 hm³ más**, dicha media es de **6.368 hm³ (53,22%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 20/05/*2025* era **4.909 hm³**, lo que representa el **61,13 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **una disminución de 22 hm³**, lo que representa **un descenso de un 0,27%.**

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 1.156 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **3.753 hm³ (46,74%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **732 hm3 más**, dicha media es de **4.177 hm³ (52,02%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 20/05/*2025*, era **676 hm³**, lo que representa el **58,64 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 2 hm3**, lo que representa **un incremento de un 0,17%.**

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 304 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **372 hm³ (32,27%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **69 hm3 más**, dicha media es de **607 hm³ (52,65%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 20/05/*2025*, era **904 hm³**, lo que representa el **54,75 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **una disminución de 7 hm³**, lo que representa **un descenso de un 0,42%.**

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 410 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **494 hm³ (29,92%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **26hm³ más**, dicha media es de **878 hm³ (53,18%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 20/05/*2025*, era **835 hm³**, lo que representa el **74,89 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **una disminución de 5 hm³**, lo que representa **un descenso de un 0,45%.**

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 285 Hm³ más**, ya que los recursos **almacenados** eran **550 hm³ (49,33%)** y en relación con la media de los últimos siete años**, hay 129 hm3 más**, dicha media es de **706 hm³ (63,32%)**.

- Situación trasvases

Trasvase Tajo-Segura: Los embalses de Entrepeñas y Buendía almacenan, a 20/05/*2025*, un total de **1.582 Hm³ (64,85%)**. El volumen almacenado actual supone un nivel superior a los 1.300 Hm3 que fijan el límite del nivel 1 del trasvase. Por tanto, **se autoriza un trasvase de hasta 60 hm³ mensuales**, hasta el máximo anual de 650 Hm³.

Negratín-Almanzora: En el Guadalquivir, a 20/05/2025, el embalse del Negratín almacena **183 Hm³**, lo que representa el **32,01%** de su capacidad total, y el volumen embalsado en el Sistema de Regulación General es **2920 Hm³ (51,74%)**. Por tanto, aunque el Sistema de Regulación General supera el límite del 30% que permitiría el trasvase, al almacenar el embalse del Negratín menos de 210 hm³, **no se autoriza el trasvase**. Esta situación se prolonga desde **julio de 2021**.

Actuaciones de saneamiento y depuración

Mediante acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declararon de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho acuerdo y entre las que se encuentra, para la provincia de Cádiz, las obras de EDAR y colectores en núcleos de Arcos de la Frontera.

Se informa al Consejo de Gobierno que, desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se ha publicado anuncio de licitación de las obras de:

- **AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JÉDULA. T.M. ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ). Por importe de 4.253.585,39 € y plazo de ejecución de 24 meses.**

Los antecedentes de esta obra datan de Diciembre de 2014, cuando la Secretaria General de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua realizó el correspondiente encargo de redacción del "PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JÉDULA, T.M. ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)")

Mediante esta obra se beneficia una población total de 3593 habitantes. Jédula disponía de una EDAR en la zona sureste de la población cuyas obras se ejecutaron en 2002, sin embargo, nunca se llegó a poner en funcionamiento. Además, el vertido procedente del núcleo de población no llegaba a dichas instalaciones por afecciones al colector existente, tras las crecidas del arroyo de los Nortes, realizándose el vertido de aguas residuales directamente a este cauce.

Las obras en licitación contemplan la ejecución de:

- Agrupación de vertidos: La Agrupación de Vertidos conducirá hasta la EDAR el agua residual procedente de Jédula. Está compuesta por dos tramos principales:
    - Colector principal a la EDAR con longitud total de 1.510 m y diámetro 400mm. El colector parte de un pozo situado al sur del núcleo de población
    - Colector emisario del efluente tratado con una longitud total de 110 m y diámetro 315 mm
- EDAR: La EDAR se localiza aproximadamente a 1.500 metros al sureste del núcleo de población de Jédula. LA EDAR se ha diseñado con dos líneas de tratamiento compuestas por decantación primaria, biodiscos y decantación secundaria. La EDAR tendrá una capacidad de tratamiento de 719 m3/d.